

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

DIEGO JULIAN HERRERA FERNANDEZ, en calidad de Representante Legal de la Compañía **SURLAICA S.A.**, en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **SURLAICA S.A.**, con fecha 14 de Marzo del 2012, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1. Por el señor **GUILLERMO ELIAS LARA PESANTES**, portador de la cédula # 0905945168, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **DIEGO JULIAN HERRERA FERNANDEZ** portador de la cedula de ciudadanía # 0916339815 de nacionalidad ecuatoriana;
2. Por el señor **GUILLERMO ELIAS LARA PESANTES**, portador de la cédula # 0905945168, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **DIEGO JULIAN HERRERA FERNANDEZ** portador de la cedula de ciudadanía # 0916339815 de nacionalidad ecuatoriana;
3. Por el señor **GUILLERMO ELIAS LARA PESANTES**, portador de la cédula # 0905945168, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **ROLANDO RICARDO HERRERA FERNANDEZ** portador de la cedula de ciudadanía # 0921889333 de nacionalidad ecuatoriana;
4. Por el señor **GUILLERMO ELIAS LARA PESANTES**, portador de la cédula # 0905945168, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita **GINA GISELLA HERRERA FERNANDEZ** portadora de la cedula de ciudadanía # 0920541612 de nacionalidad ecuatoriana;

5. Por el señor GUILLERMO ELIAS LARA PESANTES, portador de la cédula # 0905945168, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 159 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita **MARIA TERESA LASTRA PEREZ** portadora de la cedula de identidad # 0916978620 de nacionalidad chilena;
6. Por la señora PIEDAD JUANITA GILCES CEDENO, portadora de la cédula # 0907147870, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita **MARIA TERESA LASTRA PEREZ** portadora de la cedula de identidad # 0916978620 de nacionalidad chilena;
7. **NOTA:** El nuevo domicilio de la compañía **SURLAICA S.A.** se encontrara ubicada en PASCUALES BLOQUE 2 VILLA 44 BEATA MERCEDES MOLINA.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



DIEGO JULIAN HERRERA FERNANDEZ

C.C. # 0916339815

REPRESENTANTE LEGAL

Expediente # 138-615